



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 5 SEP 1995

VISTO: La rendición de cuentas presentada por la Dirección de Administración del SERVICIO POLICÍA ADICIONAL, correspondiente al mes de JUNIO/94 -Ejercicio 1994-; y

CONSIDERANDO: Que las *EROGACIONES*, se produjeron por un importe total de PESOS CIENTO UN MIL QUINIENTOS TRECE CON 28/100 (\$ 101.513,28), discriminados en Gastos en Personal por el importe de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 68/100 (\$ 95.863,68), y Gastos Generales por el importe de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 5.649,60);

Que se han fiscalizado *INGRESOS*, por un importe de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE CON 50/100 (\$ 99.515,50);

Que de acuerdo con el Informe N° 241/95, T.C.P.-V.A.-, son válidos los elementos de juicio aportados;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financiero patrimoniales del Estado Provincial, de acuerdo al Art. 2°, inc.b), de la ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°) APROBAR la presente rendición de cuentas presentada por la Dirección de Administración del SERVICIO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

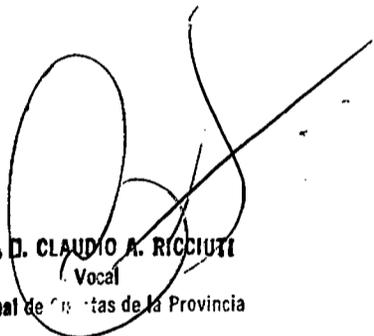


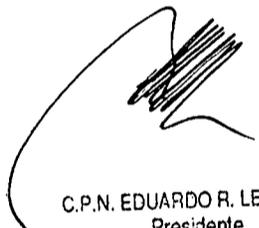
POLICÍA ADICIONAL, correspondiente al mes de JUNIO/94 -
Ejercicio 1994-, por el importe de PESOS CIENTO UN MIL
QUINIENTOS TRECE CON 28/100 (\$ 101.513,28), en concepto de
EROGACIONES y de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE
CON 50/100 (\$ 99.515,50), en concepto de INGRESOS.

ARTICULO 2°) DECLARAR libre de responsabilidad al entonces
Director de Administración A/C, SubCrio. ZABALA Juan C., por
los importes declarados en el Art. 1°.

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS -V.A.- N° 217./95.-


C.P. D. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia